



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2022/0049

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO

COSECHERO

**LORENZO GARCÍA
DE ESTA VILLA**

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para el **TRAMO POTRERO**, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de mañana jueves 03 de marzo del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los dos días del mes de marzo del año 2022.

**ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL**

MUNICIPIO VILLA DIAZ ORDAZ

07

RECIBIDO
SINDICATURA

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.